Fundación Activos Mundo

CERTIFICADO DE REGISTRO EN CÁMARA DE COMERCIO

Urbanización Refugio del Papagayo, casa 44A, Carepa, Antioquia.

fundacionfamundo@gmail.com

Fecha expedición: 2024/02/12 - 08:42:39 **** **Recibo No.** S000430512 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240212-0012
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tEwBHg2Q8W

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ACTIVOS POR EL MUNDO
SIGLA: FAMUNDO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901217951-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : CAREPA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002783
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 24 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 06 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 41,756,313.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 80 Nro.82-17 P 1 BRR EL POBLADO
BARRIO : EL POBLADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05147 - CAREPA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3002160912
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3114113569
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionfamundo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 80 Nro.82-17 P 1 BRR EL POBLADO
MUNICIPIO : 05147 - CAREPA
BARRIO : EL POBLADO
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionfamundo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionfamundo@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ACTIVOS POR EL MUNDO.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO S0002783 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20231117	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CAREPA	RE01-15521	20240125

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN ACTIVOS POR EL MUNDO MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE, EN GENERAL, LA FUNDACIÓN PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONVENIO, LICITACIONES, CONTRATOS LÍCITO CONVENIENTE PARA EL LOGRO SU OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN ACTIVOS POR EL MUNDO ES DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y/O COMUNIDADES. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL: DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORÍA, FORMACIÓN, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIOECONÓMICO, EMPRESARIAL, LABORAL, ACADÉMICO, CULTURAL, AMBIENTAL Y EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS. 1. PROMOVER, PATROCINAR Y REALIZAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, ECOLÓGICAS, ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE SABERES Y PRÁCTICAS DE DIFERENTES GRUPOS

POBLACIONALES. 2. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS HUMANITARIAS. 3. IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO. 4. ASESORAR, GESTIONAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS SOCIALES, ORIENTADOS AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO A NIVEL ECONÓMICO, SOCIAL, HUMANO, DE SALUD, PRODUCTIVO, CULTURAL, DEPORTIVO, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA, DESARROLLO SOSTENIBLE, AMBIENTE, PRODUCCIÓN LIMPIA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SANIDAD, INFRAESTRUCTURA, DEPORTE, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR, FOMENTAR, DIAGNOSTICAR, ADMINISTRAR, GESTIONAR, CONSULTAR, ASESORAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. 5. ASESORAR CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDADES QUE CONTENGAN POBLACIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO Y TERCERA EDAD QUE LE PERMITA SU DESARROLLO, PROMOCIÓN, PREPARACIÓN SOCIOECONÓMICA Y HUMANA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA FORMAL Y NO FORMAL A ESTA POBLACIÓN, PERMITIÉNDOLES ACCESO OPORTUNO PARA SU POSTERIOR DESARROLLO INTELECTUAL. 6. IMPLEMENTAR SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. 7. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA, DESARROLLO SOSTENIBLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL, ESPECIES EN VÍA DE EXTINCIÓN, FOGONES ECOLÓGICOS, AGRICULTURA ORGÁNICA, TRATAMIENTOS DE AGUA, AIRE Y SUELOS, REFORESTACIÓN, SIEMBRA DE ÁRBOLES Y TODO LO RELACIONADO PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 8. DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO (PANDILLAS), VIOLENCIA JUVENIL, SEXUAL, ESCOLAR Y EMBARAZOS EN ADOLESCENTES. 9. ATENDER INTEGRALMENTE LAS FAMILIAS CON BASE EN LA SOLUCIÓN DE NECESIDADES INDIVIDUALES. 10. PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS Y SOCIALES EN LA COMUNIDAD EN GENERAL OBJETO EN LA ATENCIÓN. 11. REALIZAR TALLERES, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, CONVERSATORIOS Y/O EN GENERAL. 12. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL A TODA LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, DESMOVILIZACIÓN Y PROCESOS DE RESOCIALIZACIÓN A ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS. 13. ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, DISEÑO Y PROMOCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS BIEN SEAN SOCIALES, ARTÍSTICOS, MUSICALES, DEPORTIVOS, CULTURALES, EDUCATIVOS Y/O EN GENERAL. 14. BRINDAR ASESORÍA, INVESTIGAR Y DESARROLLAR PROYECTOS PARA EMPRESAS O INSTITUCIONES SOBRE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE APROXIMACIÓN AL CONTEXTO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y POLÍTICA DEL PAÍS O LA REGIÓN Y/O APORTAR Y REALIZAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON EL OBJETO. 15. REALIZAR TODO TIPO DE CONSULTORÍAS, CONVENIOS, CONTRATOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, COMO TAMBIÉN LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 16. ELABORACIÓN, APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y MEDICIÓN DE DATOS. 17. LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. 18. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO TODO TIPO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO Y TODO TIPO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. 19. SUPERVISAR, AUDITAR, CONTROLAR, EVALUAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE PROYECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS BIEN SEA DE CARÁCTER ESTATAL O PRIVADO. 20. ASESORÍA EN FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TODO TIPO. 21. PROPENDER POR LA DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA Y ECOLÓGICA QUE AQUEJA A LA SOCIEDAD COLOMBIANA. 22. PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES (PÚBLICAS Y/O PRIVADAS) CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A LA FUNDACIÓN. 23. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. 24. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 25. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS

POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. 26. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CON-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 27. GESTIONAR RELACIONES DE COOPERACIÓN, DE INTERCAMBIO CON OTRAS ENTIDADES, TANTO EN EL SECTOR OFICIAL O PRIVADO NACIONAL O INTERNACIONAL QUE TENGAN PROPÓSITOS SIMILARES. 28. IMPLEMENTAR PROYECTOS Y/O PROGRAMAS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS EN DIFERENTES IDIOMAS. 29. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. 30. EJECUTAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL BAJO EL MARCO APC (AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA COOPERACIÓN). 31. SERVICIOS E INNOVACIÓN SOCIAL BAJO EL MARCO DE C T E I (CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN). 32. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $10,000,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

VALOR DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN PATRIMONIO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000). LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARÁ CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO. ORIGEN DE LOS FONDOS. LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN PROVIENEN DE: A) LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN. B) EL PRODUCTO DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRE LA FUNDACIÓN. C) EL VALOR DE LAS DONACIONES, SUBSIDIOS, APORTES, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES, QUE POR PARTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS, REGIONALES, NACIONALES INTERNACIONALES SE LA HAGAN A LA FUNDACIÓN. D) LAS UTILIDADES Y RENTAS OBTENIDAS DE SUS PROPIOS BIENES. E) EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE HA SU NOMBRE SE PUEDAN OBTENER LÍCITAMENTE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15522 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BURITICA MANCO HAMILTON	CC 8,160,493

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15522 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	NAVARRO OYOLA KAROL MARINA	CC 1,001,532,463

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15522 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MONSALVE BOTERO ANGELA MARIA	CC 1,040,350,752

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA, PARA PERÍODOS DE DOS AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE, EN ESTE CASO, ES EL VICEPRESIDENTE, LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15523 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BURITICA MANCO HAMILTON	CC 8,160,493

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15523 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRENTANTE LEGAL SUPLENTE	NAVARRO OYOLA KAROL MARINA	CC 1,001,532,463

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. B) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y EXTRAJUDICIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) CONVOCAR A SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA FIJANDO DE ANTE MANO EL DÍA, HORA Y LUGAR PARA LOS ASUNTOS A TRATAR. E) FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA, DE LAS CUALES DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN. F) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA, NOTIFICANDO OPORTUNAMENTE A SUS MIEMBROS SOBRE CUALQUIER CAMBIO O ALTERACIÓN DE LOS MISMOS. G) RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION. H) EN LAS FALTAS O TEMPORALES DEL PRESIDENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARANGO TILANO CARLOS ENRIQUE	CC 1,027,964,493	219503-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $69,706,939
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: LA FUNDACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y CONTROL: A) ASAMBLEA GENERAL (O CONSEJO DE FUNDADORES). B) JUNTA DIRECTIVA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

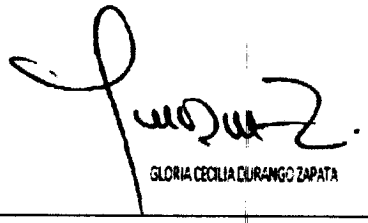
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tEwBHg2Q8W

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****